



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

Acta #12 En reunión ordinaria celebrada el martes 19 de noviembre del 2024, contando con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Christian Muñoz Rojas (ingresó a las 5:45 p.m), Vicepresidente, Grettel Amador Rojas, Secretaria y Asesor Gerardo Chaves Loría y Freddy Ramos (ingresó a las 5:45 p.m), Secretaria de Actas: Yoselyn Mora Calderón, se conoció lo siguiente

Cuestión de orden

La Presidenta de la Comisión expresa, al no haber quorum vamos a dar 15 minutos.

AGENDA

1. **Atención Orlando Rivera Fallas, Jefe Grupo GyS 288, en atención al SM ACUERDO 2670-2024, de Sesión Ordinaria N° 43-2024, artículo III inciso 51), el cual contiene solicitud del Grupo GYS 288.**

La Presidenta de la Comisión señala, empezamos la audiencia con el señor Orlando Rivera Fallas, Jefe del Grupo Guías y Scout 288 con atención al SM ACUERDO 2670-2024, de la Sesión Ordinaria N° 43-2024, artículo III inciso 51, el cual contiene la solicitud del Grupo, buenas tardes don Orlando, le vamos a dar la palabra por 15 minutos para que usted exponga lo que dice aquí en el documento que usted nos envía, posteriormente doña Grettel, don Gerardo y la suscrita tenemos tres minutos para conversar con usted y después usted tiene 7 minutos más por cualquier cosa que nos tenga que dar respuesta.

El señor Orlando Rivera Fallas expresa, efectivamente soy jefe del grupo Guías y Scout 288 de Purral y también ejerzo como tesorero de ADIPA, yo mandé el oficio por varias razones, la primera fue porque en una sesión que no estaba yo decidieron quitar del préstamo al grupo Guías y Scout del Salón Bellavista, aduciendo que no había querido firmar el contrato, yo presenté los documentos del contrato que fue enviado como una semana antes de esa resolución que dieron en la junta, aduciendo que yo no quería firmar, pero el asunto viene más que todo por el hecho que se metieron a robar a Bellavista, hicieron daños físicos solamente, se robaron los breaker a las 03 de la mañana me presente, pudimos agarrar al muchacho dentro del inmueble se llevo a flagrancia no sé en estos momentos si ya terminó yo dure hasta las 8 am en el Juzgado, haciendo todos los trámites, de hecho hasta la fecha de parte de ADIPA no se presentó nadie al lugar,



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

solamente yo, y como scout, porque dentro de lo del salón ADIPA nunca nos entregó llaves, las llaves quedaron de cuando estaban a cargo del Consejo de Distrito el salón, al yo ver esto me opongo pero como no fui no tenía voz ni voto tenía voz pero no voto, ese salón como lo puse ahí ADIPA agarro un montón de salones para administrar y a la hora de verlo en sitio ADIPA no tiene dinero para solventar los gastos por eso fue que se lo dieron a los scout para que scout se hiciera responsable del inmueble pero hasta que firmáramos el contrato, el contrato como lo dije lo dieron una semana después o dos semanas de que como se llama se metieran al lugar y yo hable con el presidente con Jorge y le dije que no me parecía el renglón que decía que nosotros pagábamos los servicios pero si alguien lo necesitaba ellos lo alquilaban e iban a cobrar un rubro, yo les dije pero como van a cobrar un rubro si son los scout que están pagando los recibos, el que tiene que pagar la póliza entonces no me parecía y yo no podía firmar algo así, iban hacer negocio con lo de los scout porque los chiquillos tenían que conseguir la plata, el grupo tenía que conseguir la plata de fondos propios para poder pagar los recibos, entonces al dar ese informe fue que ellos actuaron sin preguntarme que era lo que me molestaba ni nada por el asunto, como les digo ADIPA no tiene dinero, una de las muchachas dijo que si podía ser, la secretaria de hecho que se podían hacer rifas para pagar los depósitos, yo me opuse porque somos una asociación manejando algo del gobierno cuando las rifas son totalmente prohibidas por el país, solo la Junta de Protección Social puede hacer rifas, no nos podemos arriesgar hacer rifas para eso, entonces surgieron otras ideas hasta unos bailes dorados que lo que nos dejaron fueron 120 mil pesos de perdida, en el salón Kuru para ver fondos, también nos dijeron que agarráramos plata del salón de Kuru para solventar los gastos donde no se puede porque lo que se haga para el Salón de Kuru o para cualquier otro tipo de salón es exclusivamente para el salón respectivo, en eso yo les digo porque si esto lo están haciendo así porque no hacen lo mismo con el salón de la Lupita, donde ustedes pueden ver los documentos que yo presente los documentos están alterados, esta un libro que yo como tesorero hasta que me da cosa verlo el monto real de lo que se cobra están poniendo la mitad, si cobran 30 mil colones ponen 10 mil, cuando yo le pregunto al señor porque va esto así me dice, se me quedo callado, la que me contestó fue la Vicepresidenta y dijo, porque lo cobran en dos tractos, entonces yo le dije usted tiene documentación para yo verificar eso y si ven los recibos, los recibos vienen alterados los montos, vienen sin nombre, vienen o sea hay algo que no y ellos me dicen es que poretito el señor que él no sabe, bueno yo soy tesorero, soy ingeniero en sistemas, no tengo el conocimiento de eso pero yo lo vi mal



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

de hecho hace 4 meses lo metí a la Auditoría Municipal aquí para que lo vean porque en una de las capacitaciones de DINADECO me dicen a mí que yo como tesorero tengo de hoy o desde el día que entre a la asociación tengo 10 años para hacerle frente a todas las cosas ilegales que se haya cometido en ese periodo, si ustedes ven el periodo de las fechas del libro que está ahí que es un libro oficial de ellos no me coincide porque en el momento que se lo dieron el salón de la Lupita estamos hablando que fue en julio y en la justificación de que porque no presentamos las cosas al artículo 16° aquí a la Municipalidad dicen que porque empezamos en enero la cuestión del ADIPA porque no se abrió en ningún momento, si ustedes ven las fechas de los libros, los libros tienen movimientos desde agosto, o sea si hubo movimiento, si se agarró plata, entonces hay una inconsistencia en eso que al ser yo tesorero de ahí me preocupa entonces a ellos si quieren taparlo y a los chicos de los scout que no han hecho absolutamente nada si les quitan el salón comunal hace poco se nos presentó un problema igual con la Lupita, nos llegó una carta diciendo que nos llaman la atención porque cerramos los parques, entonces yo le digo a la gente de ADIPA, yo quiero ver el convenio con que se lo dieron en administración a ellos porque no hay nada, no solo de palabra es que ellos siempre son los que han estado, para que ustedes vean que nosotros no tenemos capacidad para llevar un control de eso, no tenemos una capacidad para pagar los recibos de Bellavista, no tenemos la capacidad para tener un montón de parques porque no tenemos el control nosotros de estarlo manejando, se los vamos a dar a comités pero no hay nada en actas y quien es el responsable siempre de eso, la ADIPA o sea no hay nada ahí, lo del robo fue algo solo daños no se pudieron robar nada, los breaker se los sacó la policía, los breaker se los llevó la policía y los breaker me los entregó a mí, yo no los he llevado al lugar hasta que los lleve a reparar eso, si tengo que decir que desde el viernes ando detrás de cotizaciones ya como ADIPA para ver si pueden arreglar ese inmueble porque sea lo que sea hay que dejarlo como estaba pero me preocupa enormemente que si nos hayan quitado la administración o el préstamo, un préstamo porque administración solo hay uno, de hecho al principio cuando se llegó al primer acuerdo era una subadministración y yo lleve los documentos a la asesoría legal de los Guías y Scout de Costa Rica y el abogado dice no hay nada jurídico que respalde una subadministración eso es prohibido, eso no es nada legal porque si nosotros tuviéramos, tiene aquí el grupo 200, el grupo 17, el grupo 94 y el grupo 22 en administración nosotros nos hacemos cargo o sea la Asociación se hace cargo de los gastos de la póliza del inmueble, en este momento hablando de pólizas en este momento Bellavista no tiene



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

póliza, Lupita no tiene póliza, solo tiene póliza el salón de Kuru y se sigue alquilando, son cosas preocupantes que a principio de año no había plata para hacerlo, si yo llamo a un señor que tenía cargo y le exigí como tesorero que depositara el dinero que se había hecho el salón la cuenta que se había creado para ADIPA yo creo que todavía estuviéramos esperando, la plata de la Lupita que hay ahorita que se hace es para los recibos y si le pasa un daño al inmueble ya eso es la administración del inmueble pero no podemos agarrar plata de Kuru ni de la lupita para pagar la luz o cualquier otra cosa de otro salón comunal porque dentro del contrato dice que es para uso del salón y de la comunidad, eso sería.

El señor Gerardo Chaves Loría indica, aquí tengo yo en el texto habla de emprendedores que después de un año no se ha entrenado por falta de aguas negras ya eso lo sabemos nosotros de hace rato verdad, el salón Kuru que las aguas negras están conectadas, es el salón que queda entrando a mano izquierda frente al ACJ adentro verdad okay y la ampliación del techo y no lo llegan hasta el final, del mismo salón Kuru estamos hablando, ADIPA y después ustedes tienen dicen contrato pero no es contrato es un convenio entre las partes y para aclarar una cosita entre el convenio entre las partes en las clausulas debe haber eso que dijo usted si ustedes hacen una actividad social para mantenerse o sea son ustedes las que hacen y ustedes pagan pero si no hay entonces lógicamente si ustedes la hacen yo como Presidente de la Asociación de Desarrollo que represento a todas tráigame la platita para proceder así entiendo yo verdad es, ahora usted viene como parte de la junta directiva de ADIPA hoy, ahora me contesta o como representante de los scout para valorar todo esto de los scout porque para valorar todo esto hay que sentarse con las partes, nosotros para emitir un criterio.

La señora Grettel Amador Rojas señala, don Orlando usted nos decía que tenía varios salones, que salones son esos, Bellavista, La Lupita y Kuru, son tres nada más, tres salones, en el de Bellavista estaban ustedes, desde hace cuanto estaban.

La Presidenta de la Comisión expresa, doña Grettel, él contesta hasta el final estamos trabajando con la modalidad del Concejo.

La señora Grettel Amador Rojas indica, don Orlando quisiera saber desde cuando están los scouts ahí cuanto tiempo tienen y si para aclara que ustedes dicen que le plantearon el asunto de alquilarle a otras personas se ha hecho esto durante el tiempo que han estado los scout se ha alquilado alguna otra persona el salón y después me llama la atención usted



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

como parte de la junta directiva de ADIPA y como tesorero hizo algunas gestiones para lo de las pólizas para arreglar un poco todas estas irregularidades que hay en la Lupita y solventar como parte de la Junta Directiva los problemas que hay ahí, sabemos que el puesto de tesorero es importante y es quien tiene la potestad le ha presentado a ustedes usted formalmente a la asociación digamos que cosas tienen ellos que solventar en estos salones.

La Presidenta de la comisión expresa, don Orlando, ustedes presentaron a la auditoría el informe de este año de las tres, esa es una de las preguntas, otra de las preguntas es de qué manera entonces van ustedes si cogen la administración del salón Bellavista como van hacer con el pago de la luz y el agua de donde van hacer el dinero si ustedes dicen que no pueden hacer rifas ni nada de eso, así le entendí verdad.

El señor Orlando Rivera Fallas expresa, con respecto a don Gerardo como tesorero o jefe de grupo creo que la queja la puse en ambos sentidos porque uno fue aduciendo que nos estaban quitando el salón comunal y la otra como tesorero puse la denuncia y les envié copias a ustedes de todos los documentos que fueron irregulares, lo que necesito es que a mi me respalde de que yo puse la denuncia, que yo hable y que fui honrado, doña Grettel desde que se lo dieron ADIPA y como 6 meses que lo tenía que nos lo prestaba la vicealcaldesa que estaban con un curso de emprendedoras ahí abajo entonces nos lo prestaban a nosotros los sábados pero desde ahí lo tenemos, no se ha alquilado, si el salón se ha alquilado el de Bellavista en ningún momento porque no se puede alquilar porque no tiene ni un solo a parte de la capacidad es una casa, es un cuarto pequeñito que sirve solo como para hacer un taller, un curso que para eso lo queríamos nosotros los scout, no se puede alquilar porque no hay nada está vacío ahorita lo que tiene es algunas sillas del grupo guías y scout entonces también eso se lo dije a ellos como ustedes piensan alquilar algo si está vacío no tiene nada, ustedes quieren prestarlo para esta asociación y estando las cosas ahí de los chicos expuestas o sea que se hace en ese caso quien se hace responsable, entonces fueron esas cosillas que yo les puse después de que nos habían sacado, la póliza se aprobó en enero se mencionó la primera vez la póliza de la Lupita pero no había dinero para hacerlo porque no habían depositado entonces no se podía, después surgió lo del cambio de cuenta para no sacar chequeras, para no usar cajas chicas, para usar depósitos y pagar por web, cuando se hizo eso ya se hizo el trámite pero no se ha hecho todavía, se han hecho más acciones para que se corrija, claro yo presente todo esto



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

ADIPA y lo vieron como si fuera algo natural un error humano y aunque yo fuera responsable porque ya estaba en mi periodo, aunque yo soy responsable de lo que esta pasando por lo cual no me puedo quedar callado pero esto ellos lo saben.

El señor Gerardo Chaves Loría expresa, con el tema del Bellavista yo conozco el salón bien, bien, yo fui cuando lo estaban haciendo más lindo por primera vez, es un salón que no está apto para lo que son temas de actividades sociales porque la capacidad no es para 40, 50, eso es para hacer lo que usted dice capacitaciones yo no entiendo porque, uno dice no entiendo pero a veces hay que leer un poquito más no se lo dan a los scout porque realmente ustedes lo necesitan y ustedes lo saben administrar bien y de manera que si de agua y luz uno busca la manera de ver como hace que no sean rifas porque a ustedes le prohíben eso, la ley prohíbe pero hay cositas que se pueden hacer un pequeño tesillo o algo así, eso es lo que quiero decir yo que estando ese salón ahí y estando ustedes sin porque no se lo van a dar en un convenio como lo hicimos nosotros San Gerardo-Santa Cecilia se ponen ahí las clausulas un convenio por un año y ahí después automáticamente se va autorizando por ese lado, y por el lado de ADIPA, lo que usted manda acá usted acaba de decirlo yo quiero guardar mis espaldas como tesorero entonces usted hace la denuncia y la pasan a comisión y en este caso doña Grettel yo diría que eso lo vea el abogado, pasarlo ya a la auditoría propiamente, porque usted como tesorero sabe que ustedes tienen bajo la ley 3859 usted sabe que tiene que presentarse en diciembre y en enero lo que es la liquidación y lo que es la parte del informe económico, ustedes ya recibieron el 2% o lo perdieron, si han recibido el 2%, tienen que estar listos en diciembre y lo que viene en enero, el 2% que recibe solo exclusivamente la asociación de desarrollo ADIPA.

La Presidenta de la Comisión señala, el informe lo pasaron a la auditoría de los 3 bienes inmuebles.

El señor Orlando Rivera Fallas indica, no, el único que se presentó fue el de Kuru que es el que siempre se ha manejado, no sé presento el de Bellavista pero se justifico porque en ese momento se habían metido a robar, no está vez si no la vez pasada entonces el convenio se firmó en enero entonces ahí lo justificaron, no se presento el de la Lupita porque el señor no había entregado los dineros, no había entregado los libros, no había entregado nada y cuando él lo entrego ya prácticamente en enero al ver eso yo no iba a



0000128

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

poner mi firma como tesorero por algo que no me parecía que estaba bueno y lo puse ellos lo que hicieron fue la carta que enviaron no se si enviaron la justificación, la carta dice que durante el periodo de entrega del inmueble eso hubo una construcción entonces que hasta enero se comenzó alquilar el salón eso fue lo que le pusieron la justificación a la auditoría, porque no se presentó el artículo 16°, pero si ustedes ven los libros desde agosto, desde julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre hay movimientos de alquiler de salón por eso fue que yo dije no estoy de acuerdo en que ADIPA lleve salones donde no tengamos el control de nosotros, se los dije y les dije a ellos este señor ni la señora pueden manejarlo y actualmente son los que lo están manejando, lo único que no están manejando desgraciadamente para ellos es el dinero porque llega directamente por sinpe al banco y el presidente y yo mancomunadamente registramos los pagos de los recibos por medio de la plataforma del banco, ya no hay caja chica, ellos querían manejar una caja chica yo les dije los siento la caja chica la maneja el tesorero, yo no les voy a dar dinero en efectivo a nadie si la junta lo quiere hacer que vean a ver como la sacan pero yo no doy firma para eso, lo puse así por el desorden que tenemos en ese libro porque no les tengo confianza y porque no tenemos la capacidad para tener el control de esos inmuebles y con respecto a la administración tenemos la Lupita, Bellavista, Kuru, los parques de don Carlos más un polideportivo pequeño que hay en la don Carlos, tenemos 5 de los inmuebles de los cuales solo uno se presentó el informe del artículo 16°.

La Presidenta de la Comisión expresa, don Orlando le agradezco que haya venido con nosotros, más adelante nos volveremos a ver, le haremos llegar la respuesta a esta nota suya está bien, muchas gracias, nos despedimos de don Orlando al ser las 4:56 p.m.

La Presidenta de la Comisión indica, el SM 2670-2024 de acuerdo a la audiencia con el señor Orlando Rivera, Presidente de ADIPA don Jorge Carvajal esta comisión recomienda pasar este acuerdo a la Auditoría para que ellos hagan el estudio correspondiente, esta de acuerdo doña Grettel y yo estoy de acuerdo, entonces para que sea pasado.

La comisión acordó:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

RO 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

1. Trasladar a la Auditoría Interna el oficio SM ACUERDO 2670-2024, de Sesión Ordinaria N° 43-2024, artículo III inciso 51), el cual contiene nota suscrita por el señor Orlando Rivera Fallas, Jefe de Grupo GyS 288, para que realicen el estudio correspondiente en relación con lo expuesto por el señor Rivera Fallas, sobre su preocupación por la administración de varios salones comunales e informen a este Concejo Municipal, así como la audiencia del señor Jorge Carvajal de la Asociación ADIPA.
2. Se solicita la firmeza.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona

Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

2. **SM-ACUERDO-2353-2024:** En Sesión Ordinaria N°39-2024, celebrada el día 23 de setiembre de 2024, Artículo III inciso 25), se conoció oficio ADII-048-2022 suscrito por Jorge Luis Barrientos Valverde, Presidente ADI Ipís. **Solicitud de Administración de bien inmueble.**

La señora Grettel Amador Rojas indica, al respecto este yo considero que si se le aprueba la administración a la asociación de Ipís se debe hacer poniendo la observación de que así ellos mismos están justificando que lo están pidiendo para el grupo de alcohólicos anónimos entonces haciendo ahí la salvedad y claramente de que es para uso exclusivo de los alcohólicos anónimos porque ellos no pueden no tiene este potestad legal para para solicitarlo ellos, entonces que sea para uso exclusivo de Alcohólicos Anónimos de Ipís.

La Presidenta de la Comisión expresa, bueno con la salvedad que quedó anotada de la señora Grettel, este vamos a aprobar la solicitud administración para la ADE que es para uso exclusivo de alcohólicos y anónimos queda aprobada está de acuerdo doña Gretel.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Sociales
R.O 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

La señora Grettel Amador Rojas señala, estoy de acuerdo.

La comisión acordó:

- Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

Organización:	Asociación Desarrollo Integral de Ipís
Cédula Jurídica:	3-002-084578
Presidencia:	Jorge Luis Barrientos Valverde
Distrito:	Ipís
Plano Catastrado:	1-406849-1980, N° de finca 328051
Bien Inmueble A Adjudicar	Adjudicar únicamente la edificación (local #008), conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbano Zona Municipal con un área de 72 mts ² , sita en Goicoechea, Ipís, Ciudadela Rodrigo Facio 125 metros al sur de la plaza de deportes, el cuál será de uso exclusivo para el grupo confraternidad de Alcohólicos Anónimos.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

2. Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación Desarrollo Integral de Ipís.
3. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento.
4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento injustificado de esta obligación será causal de rescisión del convenio de administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal.
5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.
6. Se solicita la firmeza.



0000130

Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

3. **SM-ACUERDO-2733-2024:** En Sesión Ordinaria N°44-2024, celebrada el día 28 de octubre de 2024, Artículo III inciso 29), se conoció oficio MG AG 05326-2024, suscrito por el Alcalde Municipal.

La Presidenta de la Comisión señala, este es con referente al dictamen que esta comisión se le envió a la a la administración diciéndole de que ellos son los que les corresponde evaluar cada caso y al criterio emitido por la auditoría las asociaciones que incumplieron con el artículo 16, entonces nos están dando respuesta eh que la señorita Daniela Jiménez Cisneros les envió un correo todas las asociaciones este dándole por escrito que está será un recordatorio que por favor en el futuro se tomarán las sanciones correspondientes entonces tomamos nota.

La comisión acordó:

1. Se toma nota del SM ACUERDO 2733-2024, de Sesión Ordinaria N° 44-2024, artículo III inciso 29), en virtud de que la encargada de Control de instalaciones Municipales mediante oficio MG-AG-VA-CIM-085-2024 envió a las Asociaciones u Organizaciones del Cantón que administren bienes Municipales el recordatorio de la importancia del cumplimiento del artículo 16° del Reglamento de Administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones municipales, comunales, deportivas y parques públicos, con el fin de evitar su incumplimiento.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Sociales
R.O 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

4. **SM-ACUERDO-2773-2024:** En Sesión Ordinaria N°45-2024, celebrada el día 04 de noviembre de 2024, Artículo III inciso 13), se conoció oficio MG AG 05391-2024.
Para conocimiento contrato de beca de Gerald Vargas Quirós.

La Presidenta de la comisión expresa, es sobre la beca que se le aprobó al señor Gerald Vargas Quirós, para que nosotros tomemos nota, para nuestro conocimiento, entonces doña Gretel está de acuerdo.

La comisión acordó:

Se toma nota del SM ACUERDO 2773-2024, de Sesión Ordinaria N° 45-2024, artículo III inciso 13), en virtud de que la información sobre la confección del contrato CB 023-2024, que da tramite a la beca aprobada al funcionario Gerald Vargas Quirós en Sesión Ordinaria N° 43-2024, artículo VIII.IX, es para conocimiento de esta comisión.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

5. **SM-ACUERDO-2774-2024:** En Sesión Ordinaria N°45-2024, celebrada el día 04 de noviembre de 2024, Artículo III inciso 14), se conoció oficio MG AG 05388-2024.
Para conocimiento contrato de beca de Cristofer Hernández Arias



0000131

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

La Presidenta de la comisión indica, ese también es este para tomar nota nosotros que de conocimiento de la beca que se le hizo a Christopher Hernández Arias se toma nota, está de acuerdo Doña Gretel.

La comisión acordó:

Se toma nota del SM ACUERDO 2774-2024, de Sesión Ordinaria N° 45-2024, artículo III inciso 14), en virtud de que la información sobre la confección del contrato CB 022-2024, que da trámite a la beca aprobada al funcionario Christofer Hernández Arias en Sesión Ordinaria N° 43-2024, artículo VIII.VIII, es para conocimiento de esta comisión.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

6. **SM-ACUERDO-2775-2024:** En Sesión Ordinaria N°45-2024, celebrada el día 04 de noviembre de 2024, Artículo III inciso 15), se conoció oficio MG AG 05387-2024. **Para conocimiento contrato de beca de Carlos Francisco Rojas Jiménez**

La Presidenta de la Comisión señala, también que es una beca que se le dio al señor Carlos Francisco Rojas Jiménez es para nuestro conocimiento está de acuerdo Doña Gretel, estoy de acuerdo entonces vamos a tomar nota.

La comisión acordó:

Se toma nota del SM ACUERDO 2775-2024, de Sesión Ordinaria N° 45-2024, artículo III inciso 15), en virtud de que la información sobre la confección del contrato CB 021-2024, que da trámite a la beca aprobada al funcionario Carlos Rojas Jiménez en Sesión Ordinaria N° 43-2024, artículo VIII.VII, es para conocimiento de esta comisión.

Votación:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

7. **CCDRG DAD 132-2024:** Respuesta Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea sobre listado de bienes inmuebles que administran.

La Presidenta de la Comisión manifiesta, esto nos lo envía el comité deportes de recreación de Goicoechea sobre el listado de bienes inmuebles que ellos administran, aquí están, creo que esto lo enviaron a nuestros correos verdad, entonces esto es para ver si nos pueden hacer un como un expediente los bienes inmuebles que ellos administran contra otro correo que nos tiene que enviar la señorita Daniela Jiménez también que sería bueno tenerlo nosotros a mano, entonces para que nos ayuden con eso y tomamos nota con la respuesta de este correo quedando pendiente la de la señorita Daniela Jiménez y se toma nota.

La comisión acordó:

Se toma nota, se realiza expediente al cual se le agregara la información que se encuentra pendiente de suministrar la encargada de instalaciones municipales.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

8. **SM ACUERDO 2834-2024**, En Sesión Ordinaria N°46-2024, celebrada el día 11 de noviembre de 2024, Artículo III inciso 5), se conoció oficio MG AG 05473-2024. **Para conocimiento Convenio de Administración Asociación Guías y Scouts de Costa Rica.**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

La Presidenta de la Comisión señala, esto es para conocimiento y esto es que se le dio en administración al convenio de la asociación de los guías y scout, este es el de Ipís, el convenio es para los Scouts en Ipís, entonces en el frente de eso y eso ya se firmaron los documentos, esto es para conocimiento.

La comisión acordó:

Se toma nota del SM ACUERDO 2834-2024, de Sesión Ordinaria N° 46-2024, artículo III inciso 5), en virtud de que la información sobre la firma del convenio entre la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación Guías y Scouts de Costa Rica , es para conocimiento de esta comisión.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

9. **SM ACUERDO 2835-2024**, En Sesión Ordinaria N°46-2024, celebrada el día 11 de noviembre de 2024, Artículo III inciso 6), se conoció oficio MG AG 05471-2024. **Para conocimiento Convenio de Administración Asociación Guías y Scouts de Costa Rica.**

La Presidenta de la Comisión expresa, es para conocimiento de nosotros de que se ya se firmó el contrato con los Scouts de Costa Rica sobre el lote que está en Los Cafetos entonces para conocimiento que eso también ya está, ya están firmados los convenios.

La comisión acordó:

Se toma nota del SM ACUERDO 2835-2024, de Sesión Ordinaria N° 46-2024, artículo III inciso 6), en virtud de que la información sobre la firma del convenio entre la



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

Municipalidad de Goicoechea y la Asociación Guías y Scouts de Costa Rica , es para conocimiento de esta comisión

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

10. **SM ACUERDO 2845-2024**, En Sesión Ordinaria N°46-2024, celebrada el día 11 de noviembre de 2024, Artículo III inciso 16), se conoció oficio MG AG 05521-2024. **Nota de Asociación de Desarrollo Especifica para la Construcción y Mantenimiento del Salón Comunal de la Urbanización las Orquídeas, para estudio y dictamen en un plazo de 10 días hábiles.**

La Presidenta de la Comisión manifiesta, esta comisión está de acuerdo con lo que dice jurídicos el Licenciado Álvaro Salazar, entonces donde dice que ellos consideran que la única posibilidad de dar una solución en los términos que pretenden las interesadas es que el asunto se traslade a conocimiento de nosotros del Concejo y él a la vez dice que con carácter de medida cautelar hacemos una autorización a los vecinos que se refiere la señora Suli Céspedes y Honoria Fernández para que ejerza la administración del inmueble entonces esta comisión está de acuerdo en seguir ese ese criterio de Don Álvaro Salazar, está de acuerdo doña Grettel y yo estoy de acuerdo.

La comisión acordó:

2. Acoger la recomendación de la Administración Municipal mediante oficio MG-AG-DJ-381-2024 de la Dirección Jurídica, adjuntó al oficio MG AG 05521-2024 de la Alcaldía Municipal, en el cual en lo que interesa indica: *“con carácter de medida cautelar, una autorización a los vecinos que refieren las Sras. Suly Céspedes y Honoria Fernández, para que ejerzan la administración del inmueble de marras*



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

mientras el mismo Concejo Municipal realiza un nuevo procedimiento, que permita dar en administración el salón comunal a otro grupo organizado"

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

11. **SM ACUERDO 1968-2024**, En Sesión Ordinaria N°33-2024, celebrada el día 12 de agosto 2024, Artículo III inciso 30), se conoció oficio MG AG 3666-2024. **En respuesta al dictamen N° 146-2024 de sociales, se adjunta MG AG DJ 265-2024 sobre Salón Comunal El Pueblo.**

La Presidenta de la Comisión manifiesta, esta comisión considera que como ya hay un órgano director que está analizando la situación entonces tomamos nota y nos damos por enteradas de la situación y en espera de que cuando ya haya una resolución por parte el órgano director se comunique a esta comisión los resultados de la investigación.

La comisión acordó:

Tomar nota del oficio SM ACUERDO 1968-2024, de Sesión Ordinaria N° 33-2024, artículo III inciso 30), relacionado a la situación que se presentó en el Salón Comunal El Pueblo, concretamente por la pérdida de bienes con los que este municipio había equipado dicho bien público para que fuese administración por la asociación a la que este Concejo le cedió dicho bien demanial, en virtud de que mediante MG AG DJ 265-2024, la Dirección Jurídica indica que dicho caso se encuentra en investigación de Órgano Director de Procedimiento



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Sociales

R.O 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

bajo el expediente ODP 029-2024, a cargo del Lic. Abraham Solano Ledezma, quedando a la espera de la resolución de este procedimiento

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

Cuestión de orden

La Presidenta de la comisión expresa, al ser las 5:40 pm se incorpora el señor Freddy Ramos y Christian Muñoz.

12. **MG-AG-05166-2024:** Oficio de la Alcaldía Municipal que traslada oficio DRH 0983-2024 mediante el cual comunica que la Sra. Paulina Pérez Marín, Auxiliar Plataforma de Servicios, reprobó la materia de Contabilidad II correspondiente al II Cuatrimestre 2024 de la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas.

La Presidenta de la Comisión señala, este un traslado que nos hacen con respecto a la beca de la señora Paulina Pérez Marín ella es auxiliar de Plataforma de Servicios y reprobó la materia de contabilidad y ella es becada, al respecto esta comisión resuelve que la señora Paulina debe devolver monto dado en el segundo cuatrimestre el 2024, que son los 119.025 eso es de acuerdo al reglamento de becas que ella venía dando, al reglamento de becas por favor este Sofi nos puede poner ahí o la secretaria que nos ayude el artículo del reglamento donde ella tiene que devolver este la suma que se le depositó en el segundo cuatrimestre del 2024 que corresponde a 119.025 y también este poner ahí en la resolución de qué se le recuerde a la señora Paulina que el beneficio que ella pierde por 5 años el beneficio de la beca eso también por favor no los puede poner y eso es lo que le vamos a



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

responder con respecto al oficio que se nos envió, está de acuerdo doña Grettel, ella pierde la beca por 5 años aunque ella haya perdido solo una materia ella tiene que, el reglamento dice que ella tiene que devolver el monto que se le deposito y ese fue el monto, chiquillas lo que acaba de decir queda sin efecto investigar este unos puntitos sobre sobre este tema de la beca de Paulina Pérez Marín ahorita queda sin efecto ahorita este continuamos ahora así chiquillas este de acuerdo al oficio MG AG 05166-2024 esta comisión pide enviarle al departamento de jurídicos para saber su criterio con respecto a este caso específico y saber qué es lo que legalmente tiene que reintegrar la funcionaria tanto en tiempo como en dinero como en tiempo.

La comisión acordó:

Se solicita al Alcalde Municipal girar instrucciones a la Dirección Jurídica para que emita un criterio a esta comisión en donde se indique qué es lo que legalmente tiene que reintegrar tanto en tiempo como en dinero a este municipio la funcionaria que reprobó la materia de Contabilidad II, en el segundo cuatrimestre 2024.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas
Christian Muñoz Rojas

Votos negativos:

13. **SM-ACUERDO-2348-2024:** En Sesión Ordinaria N°39-2024, celebrada el día 23 de setiembre de 2024, Artículo III inciso 20), se conoció oficio MG AG 04421-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **Criterios Dirección Jurídica relacionados al MG AG 01454-2024 de la Alcaldía**

La Presidenta de la Comisión expresa, se toma nota de lo que ahí dice y si pueden por fa chiquitas nos pueden sacar copia del oficio que manda jurídicos y este y si no hay mucho molestarlo adjuntarlos al alistado que mandó el comité de deportes y también del que va a mandar este Daniela Jiménez, gracias.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Asuntos Sociales
R.O 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

La comisión acordó:

Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-2348-2024 de Sesión Ordinaria N°39-2024, Artículo III inciso 20), se conoció oficio MG AG 04421-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal y se incorpore en el expediente respectivo de esta comisión

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas
Christian Muñoz Rojas

Votos negativos:

14. **SM-ACUERDO-2581-2024:** En Sesión Ordinaria N°42-2024, celebrada el día 14 de octubre de 2024, Artículo III inciso 9), se conoció nota suscrita por el señor Edgar Calvo Quesada.

La Presidenta de la Comisión expresa, la nota suscrita por el señor Edgar Calvo que nos envía dice que estimados Concejo Municipal de Goicoechea Nosotros, vecinos de calle Gutiérrez, por más de 40 años Nosotros, vecinos de calle Gutiérrez, por más de 40 años hemos estado al cuidado de la parte del potrero municipal de calle Gutiérrez, Purral, sembrando árboles para mantener las nacientes de agua y a su vez para dar oxígeno al barrio. Dicho potrero era un charral, lo limpiamos y continuamos haciendo mejoras. Se gestionó para hacer una esplanada con maquinaria para una plaza de fútbol para los niños. Luego para cerrar con malla, poner alumbrado a la cancha, y las gradas para el acceso. Se gestionaron reductores de velocidad del barrio, y se mejoró el alumbrado público. Queremos recalcar que los árboles que están al lado abajo de la cancha los tupimos porque a menudo se derrumbaba la tierra y se inundaban las casas. Estamos organizados con seguridad comunitaria. El oficio es con el interés de que ustedes nos sedan el potrero municipal en calidad de administradores y seguir dándole mantenimiento y mejoras hasta donde se pueda. A la vez manifestándoles que nosotros vecinos de calle Gutiérrez no estamos de acuerdo que lo administren personas que no son de esta comunidad



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

agradeciéndoles vecinos de calle Gutiérrez lo firma don Edgar Calvo Araya y don Edgar Calvo Quesada, y adjunta la firma de vecinos, entonces esta comisión estuvo haciendo las investigaciones y el terreno ya está dado en administración, aparte no, nos corresponde a nosotros porque dicho asunto está siendo resuelto en otra sede que es la jurisdiccional entonces aparte que ya está en administración entonces está con la jurisdiccional.

La comisión acordó:

Se comunique al señor Edgar Calvo Quesada que esta comisión estuvo haciendo las investigaciones y el terreno ya está dado en administración, así como que dicho asunto está siendo resuelto en otra sede que es la jurisdiccional.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas
Christian Muñoz Rojas

Votos negativos:

15. **SM-ACUERDO-2742-2024:** En Sesión Ordinaria N°44-2024, celebrada el día 28 de octubre de 2024, Artículo IV.III, se conoció nota suscrita por persona interesada (**denuncia confidencial**).

La Presidenta de la Comisión señala, la comisión lo vio, por lo tanto tomamos nota de la denuncia y recomendamos ser trasladado a la asesoría legal para que nos compartan los criterios sobre este caso, estamos de acuerdo todos, de todo esto de todo esto que hemos hecho el día de hoy está de acuerdo doña y a partir de todos estos de todo esto que hemos hecho el día de hoy está de acuerdo y a partir de las 5:40 p.m. que se nos esté llegó don Christian y yo estoy de acuerdo porque si algún lugar por ahí no dijimos que estábamos de acuerdo en todo después de esta hora estamos aquí presentes.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

La comisión acordó:

Se trasladade oficio SM ACUERDO 2742-2024 a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para que emita a esta comisión dictamen jurídico sobre el caso en mención.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas
Christian Muñoz Rojas

Votos negativos:

16. **SM-ACUERDO-2754-2024:** En Sesión Ordinaria N°44-2024, celebrada el día 28 de octubre de 2024, Artículo XII, se conoció oficio APEP 017-2024, suscrito por la Asociación Patriótica Específica de Purral. **Solicitud de adenda a convenio.**

La Presidenta de la Comisión expresa, esta comisión se le solicita chiquillas si nos pueden ayudar enviándole un correo a Daniela Jiménez Cisneros por favor nos aclare cómo está la situación de la administración del polideportivo Los Cuadros de Purral y después este con respecto a este SM ACUERDO verdad, está de acuerdo doña Grettel para poder resolver mejor este SM después, este pueden enviarle un correo a Daniela solicitándoles, un correo recordatorio de qué está pendientes los documentos que se le solicitó en la audiencia que tuvimos con ellas, bueno chicas esto ha sido todo por el día de hoy y cerramos este terminamos al hacer las 8:10 p.m.

La comisión acordó:

Enviar correo de la siguiente manera: se le solicita respetuosamente aclaración de cómo está la situación de la administración del polideportivo Los Cuadros de Purral y con respecto al SM ACUERDO 2754-2024 (adjunto), así como un recordatorio dado que aún está pendientes los documentos que se le solicitó en la audiencia con su persona.

Votación:

0000136



Goico
¡CONSTRUIMOS JUNTOS
UN MEJOR CANTÓN!

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Sociales

R.O 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas
Christian Muñoz Rojas

Votos negativos:


Carmen Martínez Barahona
Presidenta